

PROMOCIONES CINC, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2000, ha sido disuelta y liquidada la compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública deudora	218.742
Tesorería	14.930
Total Activo	233.672
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	16.778.982
Resultados ejercicios anteriores	-26.545.319
Resultado periodo	9
Total Pasivo	233.672

Barcelona, 15 de noviembre de 2000.—El Liquidador, Félix Pardina Solana.—321.

PROMOSET, S. A.

Habiéndose acordado la disolución y liquidación de esta sociedad en acta de la reunión extraordinaria y universal, de fecha 22 de diciembre de 2000, a continuación se detalla el Balance correspondiente a dicha disolución, de acuerdo con las normas vigentes.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	10.080.000
Total Activo	10.080.000
Pasivo:	
Capital	10.080.000
Total Pasivo	10.080.000

Sabadell, 27 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—353.

PROMOTORA DEPORTIVA ALJARAQUE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Aljaraque (Huelva), kilómetro 6 de la carretera Huelva-Aljaraque, el 31 de enero de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los anteriores Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1996.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1997.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1998.

Quinto.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1999.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, así como del Administrador que deba elevar a público los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de constar inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación, al de la celebración, y el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social la documentación objeto de estudio y aprobación, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aljaraque, 28 de diciembre de 2000.—Los Administradores solidarios.—112.

PROMOTORA DE INVERSIONES ANUDA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 276 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuotas de liquidación no reclamadas en el término de noventa días siguientes a la publicación del presente aviso, serán consignadas en depósito en la Caja General de Depósitos a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—994.

PROPYL, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución por cesión global de activos y pasivos al accionista único «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente se hace público que con fecha 2 de enero de 2001 el accionista único «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ha acordado la disolución sin liquidación de «Propyl, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), mediante la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a dicho accionista único, «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima», entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo a título de sucesión universal.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la cedente «Propyl, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), y de la cesionaria «Houghton Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos, en los domicilios sociales de las mismas, sitios respectivamente en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Centro Industrial Santiga, Talleres 3, nave 3, y en Barberá del Vallés (Barcelona), polígono industrial Can Salvatella-Torre Mateu, avenida Arraona, 73-79.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las referidas mercantiles podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Administrador único.—463.

SALZHENIA, S. A. L.

La Junta universal celebrada el día 30 de diciembre de 2000, ha acordado la transformación al modelo societario de Sociedad Anónima, adaptando sus Estatutos a la nueva forma societaria.

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Presidente y el Secretario.—692. y 3.^a 12-1-2001

SARA LEE / D.E. ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)**ITALFIL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de diciembre de 2000 la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Just Desvern, Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de Sara Lee / D.E. España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Italfil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida).—718. y 3.^a 12-1-2001

SCHNEIDER IBÉRICA, S. A. (En liquidación)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	224.881
Total Activo	224.881
Pasivo:	
Capital y reservas	10.000.000
Reserva legal	1.600.000
Reserva voluntaria	22.943.030
Resultado negativo ej. ant.	-26.857.607
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-7.460.542
Total Pasivo	224.881

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Arturo Socías Balansó.—983.

SEGURO, SOCIEDAD DE INCENDIOS DE VERA DE BIDASOA, MUTUALIDAD A PRIMA VARIABLE

Anuncio de disolución de la sociedad

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, con llamamiento expreso a los acreedores desconocidos, que la Junta general extraordinaria celebrada el día